

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

1610 Anuncio de aprobación inicial del expediente de ordenanza municipal sobre la tenencia y protección de animales de compañía en el municipio de Abanilla.

El Pleno del Ayuntamiento de Abanilla, en sesión ordinaria, celebrada con fecha 27 de marzo de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de ordenanza municipal sobre la tenencia y protección de animales de compañía en el municipio de Abanilla.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a fin de que, en el término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra en las dependencias del servicio de Medio Ambiente municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Abanilla, 28 de marzo de 2025.—El Alcalde, P.D. firma, Decreto n.º 332/23, de 3 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.